DIEGO ALEJANDRO SUAREZ LEON

1.024.513.355 de Bogotá
Cr. 10 n 15 – 84 Puerto Luna – Mosquera, Cundinamarca
Cel. 321 494 77 32
alejosuarez2112@gmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Técnico laboral de auxiliar de enfermería con conocimientos en unidad de cuidados intensivos, toma de muestras, traslado de pacientes y cuidado de paciente adulto, con experiencia de 8 años en el servicio, con capacidades de compañerismo, trabajo bajo presión, trabajo en equipo, liderazgo y puntualidad.

DATOS PERSONALES

Lugar de nacimiento:	Bogotá (Colombia)
Identificación:	1.024.513.355 de Bogotá
Dirección residencia:	Cr. 10 n 15 – 84 Puerto Luna – Mosquera, Cundinamarca
Teléfonos:	900 04 62 - 321 494 77 32
e-mail:	alejosuarez2112@gmail.com
Licencia de conducción:	1024513355
Tarjeta profesional:	1024513355

ESTUDIOS REALIZADOS

- UNIVERSITARIOS: **Fundación Olga forero de Olaya**
  Auxiliar de enfermería
  Técnico laboral
  (2014)
- EDUCACION MEDIA: **Colegio Técnico Comercial Cosmos**
  Bachiller técnico comercial
  (2007)

CURSOS

- Certificado primer respondiente (Mosquera, septiembre/16/2022)
- Diplomado en Unidad de Cuidado Intensivo cardiovascular (Medellín, Julio/12/2020)
- Curso soporte vital básico (Bogotá, Junio/07/2020)
- Curso Inyectologia (Bogotá, junio/14/2020)
- Curso administración de medicamentos (Bogotá, Enero/05/2021)

EXPERIENCIAS LABORALES

FUNDACION PROSPERAR CONSTRUCTIVA
PERIODO LABORADO: 01 SEPTIEMBRE 2022 – 23 DICIEMBRE 2022
FUNCIONES: Me desempeñe en el área de enfermería donde mis funciones con los adultos mayores fueron en las tomas de tensiones arteriales validando sus controles, se realiza charlas de salud con respecto a la salud de los adultos mayores, se realiza enlaces con secretaria de salud y la ESE municipal de Mosquera, para jornadas de capacitación y vacunaciones

CLINICA MEDICENTRO FAMILIAR
PERIODO LABORADO: 06 ENERO 2021 – 30 AGOSTO 2022
FUNCIONES: Me desempeñe en la unidad de cuidados intensivos donde mis funciones principales han sido recibo de ingresos de pacientes desde salas de cirugía, toma de laboratorios, canalización, asistencia de paso de catéteres, toma de signos vitales, notas de enfermería, toma de electrocardiograma, preparación de mezclas, balance de líquidos

HOSPITAL DE MOSQUERA
PERIODO LABORADO: AGOSTO 2020 – 31 MARZO 2021
FUNCIONES: Me desempeñe en la unidad de cuidados intensivos donde mis funciones principales han sido recibo de ingresos de pacientes desde salas de cirugía, toma de laboratorios, canalización, asistencia de paso de catéteres, toma de signos vitales, notas de enfermería, toma de electrocardiograma, preparación de mezclas, balance de líquidos.

DIGITEX (ARL POSITIVA)
PERIODO LABORADO: 20 AGOSTO 2018 – 31 JULIO 2020
FUNCIONES: Me desempeño en el área de traslados de asegurados de la ARL positiva, autorización de trasporte y validación de historias clínicas para brindar servicios, atención a usuario en el área de call center

CLINICA PALERMO
PERIODO LABORADO: 14 MARZO 2015 – 02 FEBRERO 2018
FUNCIONES: Me desempeñe en la unidad de cuidados intensivos donde mis funciones principales han sido recibo de ingresos de pacientes desde salas de cirugía, toma de laboratorios, canalización, asistencia de paso de catéteres, toma de signos vitales, notas de enfermería, toma de electrocardiograma, preparación de mezclas, balance de líquidos.

CLINICA MATERNO INFANTIL SALUDCOOP
PERIODO LABORADO: 2 ENERO 2015 –13 MARZO 2015
FUNCIONES: Me desempeñe en el área de unidad de cuidados intensivos obstétricos en donde se reciben ingresos de pacientes a los cuales se les toma monitoria fetal, asistencia de canalización, preparación de mezclas, asistencia de paso de catéter, asistencia de paso de tubo oro traqueal, asistencia de curaciones quirúrgicas, notas de enfermería, balances de líquidos y registro en sistema.

CLINICA CARDIO 100 BOGOTA
PERIODO LABORADO: 14 MARZO 2014 – 14 DICIEMBRE 2014
FUNCIONES: me desempeñaba en el servicio de uci donde se recibían ingresos a los cuales se les iniciaba toma de electrocardiograma, canalización, asistencia paso de catéter, asistencia para paso de tubo oro traqueal, cuidados básicos de enfermería, notas de enfermería, balances de líquidos.

REFERENCIAS PERSONALES

DIANA GUARIN
OCUPACION: Trabajadora Social
CEL: 3173695444

ANDRES QUIROGA
OCUPACION: Ingeniero Ambiental
CEL: 3192219497

DIEGO ALEJANDRO SUAREZ LEON
1.024.513.355 de Bogotá

La República de Colombia
y en su nombre

Fundación Olga Forero de Olaya

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Debidamente autorizada según resolución No. 241 de marzo 09 de 2009 de la Secretaría de Educación de Soacha y acuerdo No. 0126 del 23 de diciembre de 2008 emitido por la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud del Ministerio de Protección Social.

Otorga el Presente Certificado de:

Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Enfermería

a:

Diego Alejandro Suárez León

C.C. 1.024.513.355 de Bogotá

Duración: 1.800 horas Teórico - Prácticas

Fecha de Certificación: Enero 31 de 2014, en Soacha, Cundinamarca

José Leonidas Olaya Forero
Rector

Jeimmy Vargas Hurtado
Coordinadora Académica

Fundación Olga Forero de Olaya

Educación para el Trabajo y el
Desarrollo Humano

Acta Individual de Grado

Acta de Certificación No. 0004

En la ciudad de Soacha el día 31 de Enero de 2014, se llevó a cabo el acto de certificación presidido por el Doctor JOSÉ LEONIDAS OLAYA FORERO Rector de la Fundación Olga Forero de Olaya Institución de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Debidamente autorizada según resolución No. 241 de marzo 09 de 2009 de la Secretaría de Educación de Soacha y acuerdo No. 0126 del 23 de diciembre de 2008 emitido por la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud del Ministerio de Protección Social.

Otorga el Presente Certificado de:

Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Enfermería

a:

Diego Alejandro Suárez León

C.C. 1.024.513.355 de Bogotá

Quien cumplió con los requisitos académicos de 1.800 horas teórico prácticas y con las exigencias establecidas en los reglamentos de la Institución, por el cual se le otorgó el certificado que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presenta Acta de Certificación, en la ciudad de Soacha, Cundinamarca el día 31 de Enero de 2014.

José Leonidas Olaya Forero
Rector

Jeimmy Vargas Hurtado

Jeimmy Vargas Hurtado
Coordinadora Académica



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE SALUD

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

DIEGO ALEJANDRO
SUAREZ LEON

C.C. 1024513355

AUXILIAR EN ENFERMERIA

Expedicion 25/07/2014

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. 25-1422

7 DE MARZO DE 2014

"Por la cual se registra un certificado de aptitud ocupacional"

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS

En uso de sus facultades legales conferidas por la Resolución No. 8211 del 15 de julio de 1989 y Decreto 1875 de 1994 que modificó el Decreto 1352 de 2000 emanadas del Ministerio de Salud, Resolución 5258 de 2011 expedida por la Secretaría Departamental de Salud y

CONSIDERANDO:

Que ***DIEGO ALEJANDRO SUAREZ LEON***, identificado(a) con cedula de ciudadania No. ***1024513355*** **expedida en** ***BOGOTA D.C.***, solicita el Registro del Certificado de Aptitud Ocupacional como ***TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA***, según **certificado** que le otorgó ***LA FUNDACIÓN OLGA FORERO DE OLAYA EN SOACHA CUNDINAMARCA*** **según** ***ACTA DE CERTIFICACION No. 0004 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2014.***

Que dicho Certificado de Aptitud Ocupacional, no requiere Registro de la Secretaria de Educación, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del Articulo 2° de la Resolución 08211 de 1989.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Registrar el Certificado de Aptitud Ocupacional como ***TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR EN ENFERMERIA***, conferido a ***DIEGO ALEJANDRO SUAREZ LEON***, identificado(a) con cedula de ciudadania No. ***1024513355*** **expedida en** ***BOGOTA D.C.***, según **certificado** que le otorgó ***LA FUNDACIÓN OLGA FORERO DE OLAYA EN SOACHA CUNDINAMARCA***, **según** ***ACTA DE CERTIFICACION No. 0004 DE FECHA 31 DE ENERO DE 2014.***

PARÁGRAFO: Este Registro tiene validez en todo el Territorio Nacional y tiene efectos de Inscripción para laborar en el Departamento de Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a ***7 DE MARZO DE 2014***

LILIANA SOFÍA CEPEDA AMARIS
Directora de Desarrollo de Servicios

Proyecto: Eliana Castellanos
Reviso: J.C.Z.

BOGOTA D.C. 25 Julio 2014
A la fecha fue notificado personalmente al
SEÑOR(A) Diego Alejandro Suárez
CC No. 1024513355
Firma Diego Alejandro Suárez León

SISPRO - APLICATIVOS MISIONALES
Sistema Integral de Información de la Protección Social

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Tal

Tipo de Identificación *: Cédula de Ciudadanía

Número de Identificación *: 1024513355

Primer Nombre *: ALEJANDRO

Primer Apellido *: SUAREZ

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

9057

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2020-11-17→9:28:09 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificac
CC	1024513355	ALEJANDRO		SUAREZ	LEON	Vigente

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
Colegio Cosmos

Con aprobación oficial No. 001146 del 24 de Agosto del 2000
Otorgado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca

Confiere a:

Diego Alejandro Suárez León

Identificado(a) con TI No. 901221-56086 de Bogotá DC.

El Título de:
Bachiller Técnico Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica Comercial en la Jornada de la Mañana según los planes y programas vigentes.

María Teresa Cuadros Chaparro
Rectora

Gina Fernanda Maceira
Secretaria

Libro de Diplomas No. 1 Folio 48 Registro No. 30
Dado en Santa Ana, Municipio de Soacha, Departamento de Cundinamarca
a los 01 días del mes de Diciembre del 2007.
Decreto 1860 del 2 de Agosto de 1994, artículo 11 del M.E.N.

Acta de Grado

Inscripción S.E.C. libro 07, Folio 173, Acta 341
Inscripción DANE 325754002961

Institución Educativa Colegio "Cosmos"

Jornada Mañana

Inscripción S.E.C. Libro 07, Folio 173, Acta 341. Inscripción DANE 325754002961 en la ciudad de Soacha Departamento de Cundinamarca a los 01 días del mes de Diciembre de 2007 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO "COSMOS"** aprobada para el **Nivel de Media Técnica Comercial**, y autorizado por la Secretaria de Educación de Cundinamarca, para otorgar el título de **BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL**, según resolución No. 001146 del 24 de Agosto del 2000.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al **Nivel de Media Técnica Comercial**, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL**, al graduando cuyos Nombres, Apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

Diego Alejandro Suárez León

Identificado(a) con TI No. 901221-56086 de Bogotá DC.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 33 Jornada de la Mañana del 01 de Diciembre de 2007, que consta de 34 estudiantes; que comienza con el nombre de: **INGRID XIOMARA ACOSTA PÉREZ** y termina con: **JHONATTAN JAVIER VIRGUEZ FORERO.**

Firmada y sellada por la Rectora **MARÍA TERESA CUADROS CHAPARRO**, y la Secretaria **GINA FERNANDA MACEIRA**.

Dada en Santa Ana, Municipio de Soacha, Departamento de Cundinamarca a los 01 días del mes de Diciembre de 2007.

El Diploma y el Acta individual de grado están exentos del registro de la Secretaria de Educación y de Cultura de Cundinamarca, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 del Presidente de la República y el Ministerio de Educación Nacional.

COLEGIO COSMOS
RECTORIA

MARÍA TERESA CUADROS CHAPARRO
Rectora
C.C. 46.353.369 de Sogamoso

COLEGIO COSMOS
SECRETARÍA

GINA FERNANDA MACEIRA
Secretaria
C.C. 53.164.944 de Bogotá

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE SURAMERICA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016
de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

DIEGO SUAREZ

Con Documento de Identidad No 1024513355

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

UCIA-UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS ADULTOS

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN – JULIO – 12 DE 2020
Registrado en el Libro de Actas No 0020200712
CÓDIGO DE SEGURIDAD 200712S

POLITECNICO DE SURAMERICA

DANIEL M. TREJOS
Rector

ESTEFANNY PORRAS
Secretaria Académica

www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@politecnicodesuramerica.com, indicando el Nro de actas con el cual se registra el mismo

U.T. Hospital Cardiovascular del Niño de Cundinamarca
y Fundación Olga Forero de Olaya

Certifican que:

Diego Alejandro Suárez León

C.C. 1.024.513.355 de Bogotá

Cursó y aprobó el diplomado de:

Unidad de Cuidado Intensivo Cardiovascular

Con una intensidad horaria de 120 horas

José Leonidas Olaya Forero
Rector

Jeimmy Vargas Hurtado

Jeimmy Vargas Hurtado
Coordinadora Académica

Dado en Soacha a los 31 días del mes de Enero de 2014

Colombia

FUNDACIÓN PARAMEDIC RESCUE (BOGOTÁ)

RM No 22228875 del 28 de Junio del 2012,
Resolución No 1043 del Ministerio de Protección Social, Licencia No 4461 de 29/04/2013 del Ministerio de Salud, Norma competencia Laboral 230101108 del Sena.

RCP

RCP

CERTIFICA

QUE:

DIEGO ALEJANDRO SUÁREZ LEÓN

C.C No. 1.024.513.355 de Bogotá

Cumplió Satisfactoriamente con la:

CAPACITACIÓN EN REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR

Basado en la Resolución 3100 del 25 Noviembre de 2019 del Min. Protección Social
Dictado en Cumplimiento del Artículo 5.8 del Decreto 4904 de 2009 de Educación o ley 115 de 1994
Con una Intensidad de **08 Horas**, Realizado en Bogotá D.C *Junio 07 de 2020*
Registro Folio No. **R5080** LR FPR ***Expedido el 07 Junio de 2020 Vence el 07 Junio de 2022***

Carlos Alberto Rodríguez Vargas
Medico Mayor cirujano UNAM
Director Fundación Paramedic Rescue

RCP
INSTRUCTOR
Felipe Franco Fernández
Instructor
Fundación Paramedic Rescue

Sandra Patricia Bueno
Secretaria Académica
Fundación Paramedic Rescue

Colombia

FUNDACIÓN PARAMEDIC RESCUE (BOGOTÁ)

RM No 22228875 del 28 de Junio del 2012, Nit 79712277-1
Resolución No 1043 del Ministerio de Protección Social, Licencia No 4461 de 29/04/2013 del Ministerio de Salud, Norma competencia Laboral 230101108 del Sena.

Curso laboratorio clinico
Y toma de muestras

Curso laboratorio clinico
Y toma de muestras

CERTIFICA

QUE:

DIEGO ALEJANDRO SUÁREZ LEÓN

C.C. No. 1.024.513.355 de Bogotá

Cumplió Satisfactoriamente con la Capacitación en :

CURSO DE ACTUALIZACION EN LABORATORIO CLINICO Y TOMA DE MUESTRAS

Basado en la Resolución 3100 del 25 Noviembre de 2019 del Min. Protección Social
Dictado en Cumplimiento del Artículo 5.8 del Decreto 4904 de 2009 de Educación o ley 115 de 1994
Con una Intensidad de **50 Horas**, Realizado en Bogotá D.C Junio 12 al 14 de 2020
Registro Folio No. **LT2130** I.R ***Expedido el 14 Junio de 2020 Vence el 14 Junio de 2022***

Director General
Carlos Alberto Rodriguez Vargas
Medico Neurocirujano UNAM
Director Fundación Paramedic Rescue

Laboratorio Clinico
y Toma de muestras
Nilta Alejandra Montero Cruz
E. Jefe U. FUCS Docente
Fundación Paramedic Rescue

Sandra Patricia Bueno
Secretaria Académica
Fundación Paramedic Rescue

CLINICA PALERMO
AL SERVICIO DE LA VIDA

CP-GH- 0309 -02-18

LA CONGREGACION DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN
CLINICA PALERMO
NIT 860.006.745-6

CERTIFICA

Que el señor **DIEGO ALEJANDRO SUAREZ LEON,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1024513355 de BOGOTA, estuvo vinculado con la institución del 14 de abril de 2015, hasta el 01 de febrero de 2018.

El último cargo desempeñado fue el de **AUXILIAR DE ENFERMERIA,** con una modalidad de contrato a término FIJO.

El último salario básico mensual devengado por el ex trabajador fue de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL ($1.386.000) PESOS.

El motivo de la terminación de la relación laboral fue por Renuncia Voluntaria.

La anterior certificación se expide a los nueve (09) días de febrero de 2018, de conformidad con lo establecido en la Ley 1636 de 2013 y en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013.

Cordialmente,

CLINICA PALERMO
JEFE

NATHALIE CANTOR VANEGAS
Jefe Departamento Talento Humano

Olga Lucia Moreno C

Digitex Internacional S.A.S.
Nit 900.038.933-6

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) **SUAREZ LEON DIEGO ALEJANDRO** identificado(a) con cédula de Ciudadanía N° **1024513355** estuvo vinculado con nuestra compañía desde el **17 de Julio de 2019, 09 de Junio de 2020**, bajo la modalidad de contrato a Contrato indefinido, el último cargo desempeñando fue **CO-AUXILIAR ENFERMERÍA II.**

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 09 días del mes de Junio de 2020.

Cordialmente,



Mabel Paola Manrique Leal
Gerente de Recursos Humanos
Digitex Internacional S.A.S.

N° 388

Sistema de Emergencias Médicas

La Secretaría de Salud del municipio de Mosquera, Cundinamarca, otorga
CERTIFICADO DE ASISTENCIA a

DIEGO ALEJANDRO SUAREZ

C.C. *1024513355*

y reconoce su asistencia y participación a la
Capacitación en Primer Respondiente en Salud.

Se otorga en Mosquera, Cundinamarca, a los *16* días del mes de *09* de *2022*.

MARTHA PATRICIA TÉLLEZ ROMERO
Secretaria de Salud

ALCALDÍA DE MOSQUERA | SEC. SALUD

GIAN GEROMETTA
ALCALDE - JUNTOS HACIA EL FUTURO

CERTIFICAMOS

La **Fundación Prosperar Constructiva Para el Trabajo por la Infancia, la Juventud y la Vejez**. Identificada con N° de NIT 830.511.178-6, hace constar que el señor **DIEGO ALEJANDRO SUAREZ LEON**, identificado con N° de Cedula **1.024.513.355** de **Bogotá**, suscribió el siguiente contrato en esta entidad:

1. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 009 DE 2022**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Auxiliar de Enfermería, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del Municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Realizar un registro de control MENSUAL de las personas mayores con enfermedades crónicas, y de salud, diligenciándolo y verificando tensión arterial, control visita médica domiciliaria, y necesidades sentidas de salud para su remisión.
2. Coordinar las actividades nutricionales, vacunación y otras de la E.S.E MARIA AUXILIADORA, utiliza guías de trabajo y formatos de registro, para los casos donde no hay comunicación debe realizar visita domiciliaria.
3. Cumplir con las metas del Plan de Acción 2022 referentes a SALUD.
4. Realizar CHARLAS EN SALUD acordes al cumplimiento de las acciones del plan de intervención del programa de la persona mayor a través de una metodología virtual o a distancia
   A. Charlas: Prevención y cuidado Enfermedades Respiratorias
   B. charla: Enfermedades crónicas y comorbilidades.
   C. Charla: de Higiene y Autocuidado de la salud.

5. Diligenciar EL FORMATO REGISTRO CONDICIONES DE SALUD de cada uno de las personas mayores.
6. Mantener un enlace municipal con la E.S.E María Auxiliadora y la secretaria de salud para contribuir al bienestar en salud de las personas mayores.

7. Realizar un inventario actualizado del botiquín verificando la vigencia del mismo según normatividad.
8. Presentar los respectivos informes consolidado mensuales, estableciendo las bases de datos de los temas inherentes para potenciar la gestión de proyectos en la organización, las demás que le sean asignadas a su cargo, con destino al Convenio de Asociación 004/ 2022 entre la Alcaldía municipal de Mosquera y la Fundación Prosperar.
9. Deberá colaborar con la Fundación para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.
10. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello, prestar un óptimo servicio al cliente, dar una información clara y oportuna según requerimiento de la población objeto.
11. Apoyo a los clubes del adulto mayor, y a las actividades asignadas por el área de coordinación.
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrebamamientos que pudieran presentarse, acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Fundación.
13. Presentar al director del convenio un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas adjuntando actas de reunión, informe de actividades, registro fotográfico y planillas de reporte de beneficiarios.

PLAZO DE EJECUCION: Un (1) mes y quince (15) días

FECHA DE INICIO: 1/09/2022

FECHA DE TERMINACION: 15/10/2022

ESTADO: Liquidado

2. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 009 DE 2022

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como Auxiliar de Enfermería, para brindar apoyo en el Programa De Atención Integral de Personas Mayores del Municipio de Mosquera, de acuerdo al objeto contractual de la **FUNDACIÓN PROSPERAR CONSTRUCTIVA PARA EL TRABAJO POR LA INFANCIA LA JUVENTUD Y LA VEJEZ.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Realizar un registro de control MENSUAL de las personas mayores con enfermedades crónicas, y de salud, diligenciándolo y verificando tensión

arterial, control visita médica domiciliaria, y necesidades sentidas de salud para su remisión.

2. Coordinar las actividades nutricionales, vacunación y otras de la E.S.E MARIA AUXILIADORA, utiliza guías de trabajo y formatos de registro, para los casos donde no hay comunicación debe realizar visita domiciliaria.
3. Cumplir con las metas del Plan de Acción 2022 referentes a SALUD.
4. Realizar CHARLAS EN SALUD acordes al cumplimiento de las acciones del plan de intervención del programa de la persona mayor a través de una metodología virtual o a distancia
   A. Charlas: Prevención y cuidado Enfermedades Respiratorias
   B. charla: Enfermedades crónicas y comorbilidades.
   C. Charla: de Higiene y Autocuidado de la salud.

5. Diligenciar EL FORMATO REGISTRO CONDICIONES DE SALUD de cada uno de las personas mayores.

6. Mantener un enlace municipal con la E.S.E María Auxiliadora y la secretaria de salud para contribuir al bienestar en salud de las personas mayores.

7. Realizar un inventario actualizado del botiquín verificando la vigencia del mismo según normatividad.

8. Presentar los respectivos informes consolidado mensuales, estableciendo las bases de datos de los temas inherentes para potenciar la gestión de proyectos en la organización, las demás que le sean asignadas a su cargo, con destino al Convenio de Asociación 006/ 2022 entre la Alcaldía municipal de Mosquera y la Fundación Prosperar.

9. Deberá colaborar con la Fundación para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad.

10.Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello, prestar un óptimo servicio al cliente, dar una información clara y oportuna según requerimiento de la población objeto.

11. Apoyo a los clubes del adulto mayor, y a las actividades asignadas por el área de coordinación.

12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilataciones o entrebamamientos que pudieran presentarse, acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Fundación.

13. Presentar al director del convenio un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas adjuntando actas de reunión, informe de actividades, registro fotográfico y planillas de reporte de beneficiarios.

PLAZO DE EJECUCION: Dos (2) meses

FECHA DE INICIO: 24/10/2022

FECHA DE TERMINACION: 23/12/2022

ESTADO: Liquidado

En constancia se expide, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año 2023.

Cordialmente,

ZULMA ROCIO VELASQUEZ BELTRAN
Representante Legal

CC: Archivo

CLINICA PALERMO
AL SERVICIO DE LA VIDA

CP-GH- 0309 -02-18

LA CONGREGACION DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN
CLINICA PALERMO
NIT 860.006.745-6

CERTIFICA

Que el señor **DIEGO ALEJANDRO SUAREZ LEON,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1024513355 de BOGOTA, estuvo vinculado con la institución del 14 de abril de 2015, hasta el 01 de febrero de 2018.

El último cargo desempeñado fue el de **AUXILIAR DE ENFERMERIA,** con una modalidad de contrato a término FIJO.

El último salario básico mensual devengado por el ex trabajador fue de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL ($1.386.000) PESOS.

El motivo de la terminación de la relación laboral fue por Renuncia Voluntaria.

La anterior certificación se expide a los nueve (09) días de febrero de 2018, de conformidad con lo establecido en la Ley 1636 de 2013 y en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013.

Cordialmente,

CLINICA PALERMO
JEFE

NATHALIE CANTOR VANEGAS
Jefe Departamento Talento Humano

Olga Lucia Moreno C

Digitex Internacional S.A.S.
Nit 900.038.933-6

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) **SUAREZ LEON DIEGO ALEJANDRO** identificado(a) con cédula de Ciudadanía N° **1024513355** estuvo vinculado con nuestra compañía desde el **17 de Julio de 2019, 09 de Junio de 2020**, bajo la modalidad de contrato a Contrato indefinido, el último cargo desempeñando fue **CO-AUXILIAR ENFERMERÍA II.**

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 09 días del mes de Junio de 2020.

Cordialmente,



Mabel Paola Manrique Leal
Gerente de Recursos Humanos
Digitex Internacional S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.024.513.355**

SUAREZ LEON

APELLIDOS

DIEGO ALEJANDRO

NOMBRES

Diego Alejandro Suarez Leon

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-DIC-1990**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-ENE-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00572220-M-1024513355-20140513 **00384**98672A 1 1342853933

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14854217567

(415)7707212489984(8020) 000001485421756 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 4 5 1 3 3 5 5	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 4 5 1 3 3 5 5	2 0 0 9 0 1 2 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SUAREZ	LEON	DIEGO	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Mosquera 4 7 3

41. Dirección principal
CR 3 ESTE 11 60 MZ 6 IN 7 CA 5

42. Correo electrónico alejosuarez2112@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 9 4 7 7 3 2	9 0 0 0 4 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 4 0 3 1 5						3 2 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 24 / 17 : 27: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ LEON DIEGO ALEJANDRO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor DIEGO ALEJANDRO SUAREZ LEON identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1024513355, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	DIEGO
Segundo Nombre:	ALEJANDRO
Primer Apellido:	SUAREZ
Segundo Apellido:	LEON
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1024513355
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 14 días del mes de Septiembre de 2022, a las 10:21:14 AM.

Cordialmente,

CR. MILTON CESAR ESCOBAR GALLEGO
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de febrero de 2023, a las 17:29:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1024513355
Código de Verificación	1024513355230201172908

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 215596445

WEB
16:42:44

Bogotá DC, 03 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO ALEJANDRO SUAREZ LEON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1024513355:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:41:48 PM horas del 03/02/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1024513355**
Apellidos y Nombres: **SUAREZ LEON DIEGO ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/02/2023 04:44:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1024513355 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **52246604** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir